

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EMPRESAS COLOMBIA

En virtud de la Ley 1581 de 2012, reglamentada mediante Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, aclaren o complementen, autorizo al Banco Davivienda S.A. y/o sus Filiales y/o Empresas del Grupo Bolívar a tratar, recopilar, almacenar, usar, suprimir, transferir y/o transmitir los datos personales de la empresa que represento, en adelante proveedor, los cuales he suministrado en el presente formato y/o cualquier otro medio idóneo de comunicación dispuesto por el Banco Davivienda S.A. y/o sus Filiales y/o Empresas del Grupo Bolívar para el cumplimiento de las siguientes finalidades: Realizar todas las actividades necesarias para cumplir y desarrollar la presente y futura relación contractual y/o servicio.

Enviarme información de futuras contrataciones con el Banco Davivienda S.A. y/o sus Filiales y/o Empresas del Grupo Bolívar. Para fines estadísticos, de control, supervisión, que permitan desarrollar herramientas que prevengan el fraude, acciones o prácticas corruptas. Consultar comportamiento financiero y crediticio en centrales de riesgo. Adicionalmente, manifiesto que tengo autorización para suministrar los datos personales de las personas que representan la empresa, tales como Revisor Fiscal y accionistas para efectos de prevención, detección, monitoreo y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y en cumplimiento de las finalidades anteriormente mencionadas. Para la ejecución de las finalidades antes descritas, entiendo y acepto con la firma del presente, que los datos podrán ser tratados por terceros encargados bajo la supervisión de Banco Davivienda, sean nacionales o extranjeros, y que en cualquier circunstancia se guardará la confidencialidad de los mismos y serán conservados bajo una infraestructura segura. El Proveedor, podrá en cualquier momento de forma escrita solicitar al Banco Davivienda S.A. y/o sus Filiales y/o Empresas del Grupo Bolívar su derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar la Autorización que se ha otorgado para el uso de los Datos Personales La presente autorización estará vigente mientras no la revoque mediante comunicación escrita dirigida a Banco Davivienda S.A, y/o sus Filiales y/o Empresas del Grupo Bolívar. Dichos derechos y los canales de atención relacionados se encuentran publicados en:

[www.davivienda.com/información adicional/ Política de protección de datos personales](http://www.davivienda.com/información%20adicional/Política%20de%20protección%20de%20datos%20personales). En caso de necesitar procedimientos de consulta y reclamación relacionada con temas de protección de datos podrá hacerlo a través del correo electrónico registroproveedor@davivienda.com El Banco Davivienda S.A con NIT 8300343137 (Tel.3300000 Ext 50626 y correo registroproveedor@davivienda.com), es el responsable del tratamiento y conservación de la información registrada.

SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO).

El titular de la información conoce y acepta que dentro de las políticas de conocimiento dispuestas por la Entidad se encuentra la actualización de datos periódica, la cual comprende la estructura de la propiedad y control, es decir, la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% de su capital social, aporte o participación en la Entidad hasta persona natural, así como la identificación de sus controlantes. El titular de la información tiene pleno conocimiento del deber legal que le asiste a DAVIVIENDA en relación con la cooperación para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y cualquier otro delito conexo contemplado en normas nacionales e internacionales, por ello entiende



y acepta que en el evento en que aquél, la empresa o alguno de sus socios o accionistas, controlantes, subcontratistas, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales, contadores u otros vinculados hagan parte de la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU, FINCEN o de alguna otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, haya sido o esté siendo investigado o sentenciado judicialmente por los delitos referidos, sus conexos o haya sido extraditado, no será posible continuar el vínculo contractual. Así mismo el titular de la información certifica que su empresa no tiene presencia en países sancionados por la OFAC y países no cooperantes; de la misma manera certifica que la constitución de la compañía no está bajo el esquema de acciones al portador. En caso de que la ejecución del contrato demande la presencia de subcontratistas, le aplicarán las mismas consideraciones.